

**CONCILIO PLENARIO DE VENEZUELA**

**LA COMUNIÓN EN LA VIDA  
DE LA IGLESIA EN VENEZUELA**

**DOCUMENTO CONCILIAR N° 2  
APROBADO EL 04 DE AGOSTO DE 2001**

## SIGLAS DE DOCUMENTOS

- AA** Concilio Vaticano II, Decreto ***Apostolicam Actuositatem*** sobre el apostolado seglar.
- AG** Concilio Vaticano II, Decreto ***Ad Gentes*** sobre la actividad misionera de la Iglesia.
- AN** Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, Instrucción Pastoral ***Aetatis Novae*** en el vigésimo aniversario de la *Communio et Progressio*.
- AS** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Apostolorum Succesores***
- CA** Juan Pablo II, Encíclica ***Centesimus Annus***.
- CAT** Concilio Plenario de Venezuela. 4: ***La Catequesis***
- CatIC** Catecismo de la Iglesia Católica.
- CCCS** CEV, Carta Pastoral Colectiva ***Con Cristo hacia la Comunión y la Solidaridad*** 2000.
- CD** Concilio Vaticano II, Decreto ***Christus Dominus*** sobre el Oficio Pastoral de los Obispos.
- ChL** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Christifideles Laici***
- CIC** Código de Derecho Canónico.
- CIGNS** Concilio Plenario de Venezuela 3, ***La Contribución de la Iglesia a la Gestación de una Nueva Sociedad***
- CVI** Concilio Plenario de Venezuela 2, ***La Comunión en la Vida de la Iglesia en Venezuela***
- CMF** Concilio Plenario de Venezuela 10, ***La Celebración de los Misterios de la Fe***
- CP** Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, Instrucción Pastoral ***Communio et Progressio*** (23 de mayo de 1971).
- CT** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Catechesi Tradendae***.
- DE** Pontificio Consejo para la Unidad de los Cristianos, ***Directorio Ecuménico***.
- DGC** Directorio General para la Catequesis.
- DP** III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en Puebla.
- DV** Concilio Vaticano II, Constitución ***Dei Verbum*** sobre la divina Revelación.
- EA** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Ecclesia in America***.
- ECV** Concilio Plenario de Venezuela 13, ***Evangelización de la Cultura en Venezuela***.

---

<b>EDI</b>	Concilio Plenario de Venezuela 15, <b>Ecumenismo y Diálogo Interreligioso.</b>
<b>EN</b>	Pablo VI, Exhortación Apostólica Postsinodal <b>Evangelii Nuntiandi.</b>
<b>FC</b>	Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal <b>Familiaris Consortio.</b>
<b>GE</b>	Concilio Vaticano II, Declaración <b>Gravissimum Educationis</b> , sobre la educación cristiana de la juventud.
<b>GES</b>	CEV, Carta Pastoral Colectiva <b>Guiados por el Espíritu Santo</b> (1998).
<b>GS</b>	Concilio Vaticano II, Constitución <b>Gaudium et Spes</b> , sobre la Iglesia en el mundo de hoy.
<b>ICM</b>	Concilio Plenario de Venezuela 11, <b>Instancias de Comunión del Pueblo de Dios para la Misión</b>
<b>IE</b>	Concilio Plenario de Venezuela 12, <b>La Iglesia y la Educación</b>
<b>IF</b>	Concilio Plenario de Venezuela 6, <b>Iglesia y Familia: Presente y Futuro.</b>
<b>IM</b>	Concilio Vaticano II, Decreto <b>Inter Mirifica</b> , sobre los Medios de Comunicación Social
<b>ISMR</b>	Concilio Plenario de Venezuela 16, <b>La Iglesia ante las Sectas y otros Movimientos Religiosos.</b>
<b>JBNJ</b>	Concilio Plenario de Venezuela 8, <b>Jesucristo: Buena Noticia para los Jóvenes</b>
<b>LE</b>	Juan Pablo II, Encíclica <b>Laborem Exercens.</b>
<b>LCE</b>	Congregación para la Educación Católica: <b>El Laico en la Escuela Católica</b>
<b>LCV</b>	Concilio Plenario de Venezuela 7, <b>El Laico Católico, Fermento del Reino de Dios en Venezuela</b>
<b>LEC</b>	Congregación para la Educación Católica: <b>La Escuela Católica</b>
<b>LG</b>	Concilio Vaticano II, Constitución <b>Lumen Gentium</b> , sobre la Iglesia.
<b>MC</b>	Pablo VI, Carta Apostólica <b>Marialis Cultus.</b>
<b>Med</b>	II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en Medellín.
<b>NA</b>	Concilio Vaticano II, Declaración <b>Nostra Aetate</b> , sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas.
<b>MM</b>	Juan XXIII, Encíclica <b>Mater et Magistra.</b>
<b>NMI</b>	Juan Pablo II, Carta Apostólica <b>Novo Millennio Ineunte.</b>
<b>OPD</b>	Concilio Plenario de Venezuela 9, <b>Obispos, Presbíteros y Diáconos al servicio de una Iglesia en Comunión.</b>
<b>OT</b>	Concilio Vaticano II, Decreto <b>Optatam Totius</b> , sobre la formación sacerdotal
<b>PC</b>	Concilio Vaticano II, Decreto <b>Perfectae Caritatis</b> , sobre la renovación y adaptación de la vida religiosa.

---

<b>PCPF</b>	Pontificio Consejo para la Familia, <b><i>Preparación al Sacramento del Matrimonio.</i></b>
<b>PDV</b>	Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal <b><i>Pastores Dabo Vobis.</i></b>
<b>PPEV</b>	Concilio Plenario de Venezuela 1, <b><i>La Proclamación Profética del Evangelio de Jesucristo en Venezuela.</i></b>
<b>PG</b>	Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal <b><i>Pastores Gregis</i></b>
<b>PMC</b>	Concilio Plenario de Venezuela 14, <b><i>Pastoral de los Medios de Comunicación Social</i></b>
<b>PO</b>	<i>Concilio Vaticano II, Decreto Presbyterorum Ordinis, sobre el ministerio y vida de los presbíteros.</i>
<b>PPC</b>	Consejo Pontificio para la Cultura (1999), <b><i>Para una Pastoral de la Cultura.</i></b>
<b>PP</b>	Pablo VI, Encíclica <b><i>Populorum Progressio.</i></b>
<b>PT</b>	Juan XXIII, Encíclica <b><i>Pacem in Terris.</i></b>
<b>QA</b>	Pío XI, Encíclica <b><i>Quadragesimo Anno.</i></b>
<b>RD</b>	Juan Pablo II, Carta Apostólica <b><i>El rápido desarrollo,</i></b> a los responsables de las Comunicaciones Sociales (24 de enero de 2005).
<b>RICA</b>	Ritual De Iniciación Cristiana de Adultos.
<b>Rio</b>	I Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Río de Janeiro.
<b>RM</b>	Juan Pablo II, Encíclica <b><i>Redemptoris Mater.</i></b>
<b>RMi</b>	Juan Pablo II, Encíclica <b><i>Redemptoris Missio.</i></b>
<b>SC</b>	Concilio Vaticano II, Constitución <b><i>Sacrosanctum Concilium.</i></b> , sobre la Sagrada Liturgia
<b>SD</b>	IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Santo Domingo.
<b>SRS</b>	Juan Pablo II, Encíclica <b><i>Sollicitudo Rei Socialis.</i></b>
<b>TMA</b>	Juan Pablo II, Carta Apostólica <b><i>Tertio Millennio Adveniente.</i></b>
<b>TMI</b>	Juan Pablo II, Carta Apostólica <b><i>Tertio Millennio Ineunte.</i></b>
<b>UR</b>	Concilio Vaticano II, Decreto <b><i>Unitatis Redintegratio,</i></b> sobre el Ecumenismo.
<b>UUS</b>	Juan Pablo II, Encíclica <b><i>Ut unum sint,</i></b> sobre el empeño ecuménico, del 25 de mayo de 1995
<b>VAT II</b>	Concilio Vaticano II
<b>VC</b>	Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal <b><i>Vita Consecrata.</i></b>
<b>VCV</b>	Concilio Plenario de Venezuela 5, <b><i>Vida Consagrada en Venezuela</i></b>
<b>VS</b>	Juan Pablo II, Encíclica <b><i>Veritatis Splendor</i></b>

## **OTRAS SIGLAS**

<b>APEP</b>	Asociación de Promoción de la Educación Popular
<b>AVEC</b>	Asociación Venezolana de Educación Católica
<b>CELAM</b>	Consejo Episcopal Latinoamericano
<b>CEV</b>	Conferencia Episcopal Venezolana
<b>CNL</b>	Consejo Nacional de Laicos
<b>CONVER</b>	Conferencia Venezolana de Religiosas y Religiosos
<b>CPV</b>	Concilio Plenario de Venezuela
<b>ERE</b>	Educación Religiosa Escolar
<b>INPRECLERO</b>	Instituto de Previsión Social del Clero
<b>INVECAPI</b>	Instituto Venezolano de Capacitación Profesional de la Iglesia
<b>OMP</b>	Obras Misionales Pontificias
<b>OSVEN</b>	Organización de Seminarios de Venezuela
<b>SPEV</b>	Secretariado Permanente del Episcopado Venezolano

## **INTRODUCCIÓN**

### **1. VER: Análisis Pastoral de la realidad**

- 1.1. Luces
- 1.2. Sombras
- 1.3. Causas

### **2. JUZGAR**

- 2.1. Iluminación Teológico-Pastoral
  - 2.1.1. Raíces trinitarias de la comunicación eclesial
  - 2.1.2. La Iglesia, sacramento de comunión
  - 2.1.3. La Iglesia, pueblo de Dios
  - 2.1.4. Pueblo de Dios en Fraternidad
  - 2.1.5. La Comunión para la misión evangelizadora

### **3. ACTUAR: DESAFÍOS, ORIENTACIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 3.1. Desafíos
- 3.2. Orientaciones y Líneas de acción a:
  - 3.2.1. Desafío 1: Vivir el proceso de conversión y reconciliación como signo de comunión y unidad.
  - 3.2. 2. Desafío 2: Incentivar un verdadero sentido de permanencia a la Iglesia, que propicie la auténtica comunión y reconozca y acepte la diversidad de dones
  - 3.2.3. Desafío 3: Impulsar la toma de conciencia de todo cristiano, sobre su condición de Pueblo de Dios en comunión y amor fraterno para compartir la misión.
  - 3.2.4. Desafío 4: Promover una pastoral de conjunto en las distintas instancias eclesiales donde se privilegie la participación y la corresponsabilidad.

---

## **INTRODUCCIÓN**

1. En el marco del Jubileo de la Encarnación y al inicio del Tercer Milenio, la Iglesia en Venezuela ha comenzado a celebrar su primer Concilio Plenario (CPV). De esta forma acepta la invitación formulada por el Papa Juan Pablo II para elevar una "acción de gracias por el don de la Iglesia" (TMA 32.36). Es la Iglesia de Jesucristo, que aún vive la maravillosa experiencia del Concilio Vaticano II, marcando una nueva etapa en su vida como Pueblo de Dios, la que quiere realizar "un concilio centrado en el misterio de Cristo y de la Iglesia y, al mismo tiempo, abierto al mundo" (TMA 18).
2. La Iglesia, cuya unidad y comunión se fundamentan en el misterio trinitario, tiene una meta peculiar y específica, que el Concilio Vaticano II sintetiza con una expresión de la Iglesia primitiva: ser "un pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo" (LG 4). Esta es la razón de su existir, éste es el objetivo que debe proseguir, ésta es la meta que le espera.
3. Jesucristo fundó su Iglesia y la constituyó signo e instrumento – sacramento- de unidad, de comunión, de servicio de su designio liberador y de salvación, con respecto a las personas de todo tiempo, condición y lugar (Cf. LG 1). Para alcanzar este propósito, un reto que se le plantea al Concilio Plenario es profundizar en la doctrina eclesiológica del Vaticano II (Cf. TMA 47) y del magisterio postconciliar, en un renovado compromiso de aplicación, lo más fiel posible, a la vida de cada uno y de toda la Iglesia (Cf. TMA 20).
4. Desde el acontecimiento del Concilio Vaticano II, el magisterio y la teología expresan la "autocomprensión de la Iglesia" como la "Eclesiología de Comunión" (Cf. LG 4). La Iglesia en Venezuela quiere vivir el misterio de comunión como "pueblo de Dios" (Cf. DP 232-237), toda ella servidora y carismática, animada por el Espíritu Santo para cumplir su misión evangelizadora.
5. Esta autocomprensión de la Iglesia implica una conversión eclesiológica, que conlleva la superación de un modo de comprenderse y actuar, con una trayectoria de cinco siglos. Si la Iglesia es el signo de la comunión querida por Dios, iniciada en el tiempo y dirigida a su perfección en la plenitud del Reino, ninguna instancia eclesial debe quedar al margen de esta llamada a la conversión que genera el encuentro con Cristo y los hermanos (Cf. CCCS 21, 23). El asumir esta comprensión de la Iglesia implica necesariamente a todo el tejido eclesial.

---

### **1. VER: ANÁLISIS PASTORAL DE LA REALIDAD**

---

6. "Un examen de la situación actual nos posibilita identificar los valores, fortalezas, debilidades y tendencias del presente, y su discernimiento como "signos de los tiempos" nos desafía y permite diseñar nuestra acción como respuesta y esperanza para el futuro" (Cf. GES 4).

---

---

### **1.1. Luces**

---

7. La Iglesia ha formado parte de los procesos de formación de la identidad del pueblo venezolano, aportando valores ético-cristianos y actuaciones concretas en orden a la promoción humana y dignificación de la persona, signo de la solidaridad con los más necesitados, ratificando la opción por los pobres.
8. El pueblo venezolano, que en su mayoría se confiesa católico, vive, en general, los valores de la comunión y de la solidaridad en los diversos espacios y momentos de su vida.
9. En estos últimos años se ha dado un cambio en la vida, organización y actuación eclesial, fruto de asumir –aunque lentamente- lo propuesto por el Concilio Vaticano II. El Concilio Plenario de Venezuela quiere ser una respuesta a esta propuesta de renovación eclesial.
10. Esta imagen diferente de la Iglesia se evidencia en realizaciones como: una acogida de la colegialidad del Episcopado tanto en sus declaraciones como en algunas opciones pastorales que revelan una creciente conciencia de comunión. Así mismo, se ha fortalecido la relación comunal de los obispos, sacerdotes, vida consagrada, y fieles laicos, a través de organismos colegiales, bien a nivel nacional y de las iglesias particulares (Consejo presbiteral, Colegio de consultores, el Consejo de pastoral y Consejo de asuntos económicos), los trabajos de pastoral de conjunto y los encuentros fraternos. Este fortalecimiento se hace visible en la mutua implicación de la Conferencia Episcopal Venezolana, la Conferencia Venezolana de Religiosas y Religiosos, y el Consejo Nacional de Laicos.
11. Actualmente se comprueba un resurgir en la vivencia de los respectivos carismas en la vida consagrada, renovando su misión de Evangelización y promoción humana en sectores populares y en zonas deprimidas, llevando un mensaje de esperanza y consuelo que se concretiza en la promoción humana y liberadora.
12. Existen experiencias de comunión desde pequeñas comunidades eclesiales, donde se hace presente el protagonismo de los laicos desde sus respectivos Ministerios, movimientos de apostolado, institutos seculares con su compromiso social y otros ámbitos de participación, que ayudan a conformar la parroquia como comunidad de comunidades en un proceso participativo y de corresponsabilidad en la tarea evangelizadora.
13. La Iglesia en Venezuela ha desarrollado diferentes experiencias de Pastoral de Conjunto a nivel nacional, provincial y diocesano: Misión Nacional Permanente, Plan Trienal de la CEV, experiencias en algunas Provincias Eclesiásticas, Vicarías Diocesanas de Pastoral, y otros.



---

---

## **1.2. Sombras**

---

14. A pesar de los esfuerzos por avanzar hacia una Iglesia-comunión, persiste una identificación de la Iglesia con sus expresiones institucionales y jerárquicas.
15. Los organismos colegiales, en algunas Iglesias particulares y parroquias, no cumplen su verdadera función de consulta y consejo para la toma de decisiones; se quedan, en muchos casos, en un nivel informativo o de análisis.
16. En algunos pastores hay una deficiencia en la comprensión de la teología del ministerio y del sentido de corresponsabilidad pastoral del Pueblo de Dios, lo cual se traduce en una actitud individualista, sin clara conciencia colegial y de solidaridad, con escasos signos de comunión de bienes, y que en la práctica se hace explícito en un monopolio o concentración de decisiones y funciones.
17. Ordinariamente se comprueba que no existe una integración consciente y efectiva entre todos los pastores en orden a asumir las orientaciones pastorales de la Conferencia Episcopal Venezolana. Igualmente se comprueba una falta de integración en la Pastoral diocesana de los planes desarrollados independientemente por párrocos, comunidades religiosas y movimientos laicales.
18. Las provincias eclesiásticas, que deberían ser factor de comunión entre las Iglesias particulares que la conforman, no han cumplido el cometido de dar más organicidad a la acción pastoral de las mismas. A pesar de la cercanía territorial y cultural, se mantiene un distanciamiento en todo orden, salvo algunas excepciones.
19. Los movimientos de apostolado seglar, y otras experiencias de asociación, han sido una gracia para la Iglesia en Venezuela, pero algunas veces, por falta de diálogo y sentido de comunión, se ha caminado paralelamente, creándose una actitud sectaria y de distanciamiento con los demás movimientos y organismos pastorales de la Diócesis. Hay algunos de estos movimientos que son supradiocesanos y con proyectos y planes elaborados en un contexto nacional, sin integración a la pastoral ordinaria de la Diócesis.
20. Todavía existe una frágil mentalidad y conciencia de la necesidad de hacer más operativa y planificada la pastoral, para que ayude a fortalecer la vida cristiana desde la fraternidad y corresponsabilidad en todos los miembros del Pueblo de Dios.
21. Algunas comunidades de vida consagrada (Religiosos y Religiosas), se han dedicado, por urgencias pastorales, a labores dentro de una Diócesis, que no están explícitas en su carisma (p. ej: atención a parroquias, vicarías, colegios, otros). Esta labor supletoria, aunque ha traído beneficios

---

pastorales y espirituales a muchas comunidades, ha impedido la explicitación de las riquezas que lleva en sí el carisma de la orden.

22. Hay una tendencia entre seminaristas y formandos religiosos a asumir actitudes que atentan contra la comunión eclesial y la solidaridad con el pueblo al cual están llamados a servir.
23. Existe una idea generalizada de que la pastoral de conjunto se restringe a la elaboración de un cronograma diocesano de actividades, o bien, es entendida como un conjunto de pastorales que, aunque estén presentes en la Diócesis o parroquias, no tienen ningún tipo de unidad ni relación entre sí.
24. En las distintas Diócesis se nota la ausencia de una comunión efectiva y afectiva de bienes. También se carece del presupuesto necesario para organizar y realizar una auténtica Pastoral de Conjunto. No existe un autofinanciamiento que permita lograr una estructura pastoral acorde a las necesidades de la evangelización.

---

### **1.3. Causas**

---

25. Esta realidad tiene diversas causas, entre las cuales se destacan las siguientes:
26. Una lenta recepción del Concilio Vaticano II y del magisterio postconciliar en lo referente a la eclesiología de comunión en la Iglesia.
27. Una débil formación para la comunión y la corresponsabilidad en los miembros del pueblo de Dios.
28. Una marcada mentalidad hacia la improvisación, el facilismo, la inconstancia y la no continuidad en los proyectos y procesos pastorales, con ausencia de planeación y evaluación.
29. Una arraigada actitud individualista y fragmentaria, por parte de algunos miembros de la Iglesia, que desemboca en la autosuficiencia y en la escasa valoración del otro y de las experiencias que no sean propias.
30. Una escasa conciencia de pertenencia y de participación por parte de una gran mayoría de bautizados, ante una mentalidad institucionalista de la Iglesia.
31. Una falta de visión en la comprensión global de una Iglesia particular, que dificulta un Plan Diocesano de Pastoral de conjunto.

---

## **2. JUZGAR**

---

32. Jesucristo, hermano nuestro, partícipe de nuestras esperanzas y angustias, nos revela al Padre y su amor, desde su singular comunión filial con Él, que desea sea vivida y participada por sus discípulos. Esa comunión entre sus seguidores será el signo de la credibilidad de su misión: "Que todos sean uno, como tú, Padre, estás en mí y yo en tí, que también ellos sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me

---

enviaste" (Jn 17, 21-22). Desde entonces, la Iglesia es en Cristo "Sacramento, o sea, signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano" (LG 1).

---

## **2.1. Iluminación teológico-pastoral**

---

### **2.1.1. Raíces trinitarias de la comunión eclesial**

---

33. La Iglesia es comunión y hunde sus raíces en el misterio de la comunión trinitaria: Dios Padre, su Hijo Jesucristo y el Espíritu Santo. Nuestro Dios no es triste soledad, sino bienaventurada comunión: "el supremo modelo y principio de este misterio (la unidad de la Iglesia) es la unidad de un solo Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo en la Trinidad de personas" (UR 2). Aquí encontramos la verdadera raíz y explicación de la autocomprensión de la Iglesia como comunión. La contemplación del Dios trinitario nos muestra la más estrecha unidad (un solo Dios) y una verdadera distinción (tres personas distintas). Esta es la norma que estructura a la Iglesia, en la que han de conjugarse unidad y diversidad.
34. El designio divino de unidad y comunión se realizó en la plenitud de los tiempos, con la misión y la obra del Hijo. "...Cristo, levantado en alto sobre la tierra, atrajo hacia sí a todos los hombres (Cf. Jn 12, 32); resucitando de entre los muertos (Cf. Rm 6, 9) envió a su Espíritu vivificador sobre sus discípulos y por Él constituyó a su cuerpo, que es la Iglesia, como sacramento universal de salvación" (LG 48), donde los creyentes tienen un sólo corazón y una sola alma (Cf. Hch 4, 32). San Pablo lo expresa bellamente: "todos son hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús. En efecto, todos los bautizados en Cristo se han revestido de Cristo: ya no hay judíos ni griegos, ni esclavo ni libre, ni hombre ni mujer, ya que todos ustedes son uno en Cristo Jesús" (Ga 3, 28).
35. La misión del Hijo culmina en el envío del Espíritu Santo, "que habita en los creyentes, y llena y gobierna a toda la Iglesia, efectúa esa admirable unión de los fieles y los congrega tan íntimamente a todos en Cristo que Él mismo es el principio de la unidad de la Iglesia. Él realiza la distribución de los carismas y de los ministerios (Cf. 1 Co 12, 4-11), enriqueciendo a la Iglesia de Jesucristo con la variedad de dones 'para la perfección consumada de los santos en orden a la obra del ministerio y a la edificación del Cuerpo de Cristo' (Ef 4, 12)" (UR 2).
36. El Espíritu que da la vida (Cf. Jn 4, 14; 7, 38 s; Rm 8, 10), "habita en la Iglesia y en el corazón de los fieles como en un templo (Cf. 1 Co 3, 16; 6, 9), y en ellos ora y da testimonio de su adopción como hijos (Cf. Ga 4, 6; Rm 8, 15-16 y 26). Guía a la Iglesia a toda la verdad (Cf. Jn 16, 13), la unifica en comunión y ministerio, la provee y gobierna con diversos dones jerárquicos y carismáticos y la embellece con sus frutos (Cf. Ef 4, 11-12; 1 Co 12, 4; Ga 5, 22). Con la fuerza del Evangelio rejuvenece a la Iglesia, la renueva incesantemente y la conduce a la unión consumada con su

---

Esposo. En efecto, el Espíritu y la Esposa dicen al Señor Jesús: '¡Ven!' (Cf. Ap 22, 17)" (LG 4).

---

### **2.1.2. La Iglesia, sacramento de comunión**

---

37. En el Concilio Vaticano II, la Iglesia se define como sacramento: "La Iglesia es en Cristo como un sacramento, o sea, un signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano" (LG 1); "Dios... constituyó la Iglesia para que sea para todos y cada uno sacramento visible de esta unidad de salvación (de los hombres con Cristo)" (LG 9; Cf. SC 5, 26; GS 42.45; AG 1.5). Heredera de la misión evangelizadora que le dejó Jesucristo, y fundada en la comunión trinitaria, la Iglesia busca fortalecer la comunión de Dios con la humanidad, y de los hombres entre sí.
38. La Iglesia también es signo, expresión en sí misma de la comunión. Viviendo anclada en el eje comunional se presenta como referencia de lo que Dios quiere para la humanidad: "brille así su luz delante de los hombres, para que vean sus buenas obras y glorifiquen a su Padre que está los cielos" (Mt 5, 16). La mayor luz testimonial que brota de la comunión es el amor: "Si se aman los unos a los otros, todo el mundo se dará cuenta de que ustedes son discípulos míos" (Jn 13, 35). Esta comunión "es el fruto y la manifestación de aquel amor que, surgiendo del corazón del eterno Padre, se derrama en nosotros a través del Espíritu, que Jesús nos da (Cf. Rm 5, 5), para hacer de todos nosotros 'un solo corazón y una sola alma' (Hch 4, 32)" (NMI 42).
39. "La comunión de vida en la Iglesia se obtiene por los sacramentos de iniciación cristiana: Bautismo, Confirmación y Eucaristía. El Bautismo es 'la puerta de la vida espiritual: pues por él nos hacemos miembros de Cristo y del Cuerpo de la Iglesia'. Los bautizados al recibir la confirmación se vinculan más estrechamente a la Iglesia, se enriquecen con una fuerza especial del Espíritu Santo, y con ello quedan obligados más estrictamente a difundir y defender la fe, como verdaderos testigos de Cristo, por la Palabra juntamente con las obras'. El proceso de la iniciación cristiana se perfecciona y culmina con la recepción de la Eucaristía, por la cual el bautizado se inserta plenamente en el Cuerpo de Cristo" (EA 34).
40. La Eucaristía es "fuente y culmen de toda la vida cristiana" (LG 11). Su realidad no se agota en el hecho de ser el sacramento donde se culmina la iniciación cristiana... (ella) continúa siendo el centro vivo permanente en torno al cual se congrega y construye toda la comunidad eclesial (Cf. EA 35); de esta manera, "la Eucaristía significa y realiza la comunión de vida con Dios y la unidad del pueblo de Dios por la que la Iglesia es ella misma" (CatIC 1325)
41. La Comunión en la vida de la Iglesia no se decreta, sino que se construye. Es todo el pueblo de Dios el llamado a esta tarea; por lo tanto, ninguno queda excluido. Para ello es necesario promover una Espiritualidad de la

---

Comunión, “proponiéndola como principio educativo en todos los lugares donde se forma el hombre y el cristiano, donde se educan los ministros del altar, las personas consagradas y los agentes pastorales, donde se construyen las familias y las comunidades” (NMI 43).

42. La Espiritualidad de la Comunión siempre hará referencia al “Otro”: el “Otro” absoluto, Dios, Uno y Trino, y el “otro” peregrino, el hermano, el prójimo, pero también el desconocido, el marginado, el desterrado, el oprimido. Por eso, tiende la mirada del corazón hacia “el misterio de la Trinidad que habita en nosotros, y cuya luz ha de ser reconocida también en el rostro de los hermanos que están a nuestro lado” (NMI 43). Es una espiritualidad que significa “capacidad de sentir al hermano de fe en la unidad profunda del Cuerpo Místico y, por tanto, “como uno que me pertenece”, del cual se es responsable, y con el cual se comparten alegrías y sufrimientos en la amistad. Es también “capacidad de ver ante todo lo que hay de positivo en el otro, para acogerlo y valorarlo como regalo de Dios...En fin, espiritualidad de la comunión es saber ‘dar espacio’ al hermano, llevando mutuamente la carga de los otros (Cf. Ga 6, 2) y rechazando las tentaciones egoístas que continuamente nos acechan y engendran competitividad, ganas de hacer carrera, desconfianza y envidias” (NMI 43).
43. La Comunión, desde esta espiritualidad, debe hacerse realidad en todos los miembros del Pueblo de Dios: las personas, las familias, las Comunidades Eclesiales, las parroquias, las Iglesias particulares. Es tarea de todos crear y cultivar los espacios de comunión; por lo tanto, en el entramado de la vida de cada Iglesia, “la Comunión ha de ser patente en las relaciones entre los Obispos, presbíteros y diáconos, entre los pastores y todo el Pueblo de Dios, entre clero y religiosos, entre asociaciones y movimientos eclesiales. Para ello se deben valorar cada vez más los organismos de participación previstos por el Derecho Canónico, como los Consejos Presbiterales y Pastorales” (NMI 45). Estos están siempre al servicio del Pueblo de Dios, en orden a hacer más efectiva la relación con Dios y entre los miembros del mismo pueblo, pero nunca agotando la abundancia de inspiración y gracia que suscita el Espíritu de Dios.
44. La Comunión debe ser siempre una tarea en el campo ecuménico. En el credo profesamos: “Creo en la Iglesia, que es una”. “Esto que manifestamos en la profesión de fe tiene su fundamento último en Cristo, en el cual la Iglesia no está dividida (Cf. 1 Co 1, 11-13). Como Cuerpo suyo, en la unidad obtenida por los dones del Espíritu, es indivisible” (NMI 48). Es en la historia donde se han producido divisiones debido a la fragilidad humana. Pero el proyecto de Dios es la unidad, es vivir como hermanos en la fe que brota del bautismo y nos hace hijos de un mismo Padre. “Esta unidad que se realiza concretamente en la Iglesia católica, a pesar de los límites propios de lo humano, emerge también de manera diversa en tantos elementos de santificación y de verdad que existen

---

dentro de las Iglesias y Comunidades eclesiales; dichos elementos, en cuanto dones propios de la Iglesia de Cristo, les empujan sin cesar hacia la unidad plena" (NMI 48).

---

### **2.1.3. La Iglesia, Pueblo de Dios.**

---

45. Esta comunión se hace realidad en el Pueblo de Dios. Él ha querido realizar una nueva alianza en favor de la humanidad, y ésta ha sido establecida por Cristo "convocando un pueblo de judíos y gentiles, que se unificara no según la carne, sino en el Espíritu, y constituyera el nuevo Pueblo de Dios. Pues quienes creen en Cristo, renacidos no de un germen corruptible, sino de uno incorruptible, mediante la palabra del Dios vivo (Cf. 1 P 1, 23), no de la carne sino del agua y del Espíritu Santo (Cf. Jn 3, 5-6), pasan, finalmente, a constituir 'un linaje escogido, sacerdocio regio, nación santa, pueblo adquirido...', que en un tiempo no era pueblo y ahora es pueblo de Dios' (1 P 2, 9-10)" (LG 9).
46. Este Pueblo de Dios es "un pueblo universal. Familia de Dios en la tierra; pueblo santo; pueblo que peregrina en la historia; pueblo enviado" (DP 236), que no se constituye por particularidades, sino por la fe en Jesucristo muerto y resucitado, de donde fundamenta su ser profético "que anuncia el Evangelio o discierne las voces del Señor en la historia. Anuncia donde se manifiesta la presencia de su Espíritu. Denuncia donde opera el misterio de iniquidad, mediante hechos y estructuras que impiden la participación más fraternal en la construcción de la sociedad y en el goce de los bienes que Dios creó para todos" (DP 267).
47. A imagen de las primeras comunidades cristianas que poco a poco iban teniendo conciencia de vivir la unidad y conformándose como Pueblo de Dios (Cf. 2 Co 6, 16; Rm 9, 25; 1 P 2, 10; Hb 8, 10; Ap 21, 3), la Iglesia hoy no sólo se considera, sino que es Pueblo de Dios, pueblo de hermanos. Es un pueblo que se hace sujeto histórico en el conjunto de los pueblos y cuyas preocupaciones o dimensiones de la vida de las personas, no les son ajenas; pero, a su vez, tiende a lo definitivo, a lo escatológico y, por lo tanto, es un pueblo peregrino, humilde y servicial que existe para cumplir la misión de entregar la vida, palabra y obra de Jesucristo, redentor de la humanidad y liberador de toda esclavitud de pecado. De allí que "todos los hombres están invitados al Pueblo de Dios. Por eso este pueblo, uno y único, ha de extenderse por todo el mundo" (LG 13).

---

### **2.1.4. Pueblo de Dios en Fraternidad**

---

48. Así como la comunión es una tarea permanente, la fraternidad lleva el sello de un hacerse en la historia, con la ayuda del Espíritu Santo. Esta fraternidad tiene su fundamento en el amor; por lo tanto, no es algo externo, es lo que sostiene la vida de los cristianos, porque "Dios es amor" (1 Jn 4, 8).

49. La comunión no se logra sino en la vivencia de la fraternidad; igualmente, el Pueblo de Dios se constituye en esta fraternidad mutua, porque de lo contrario, la Iglesia será una simple estructura institucional. Una relación fraterna, entre hermanos que comparten la responsabilidad de la vida, de la historia, desde la fe en Jesucristo, lleva a ser más coherentes a los hijos en el Hijo y a una más profunda docilidad al Espíritu divino; por lo tanto, la relación fraterna que se vive como Iglesia y que la hace ser Iglesia, es la relación entre hermanos, entre iguales, y mutua. San Pablo lo expresa en distintas cartas: "acójense mutuamente" (Rm 15, 7), "sírvanse unos a otros por amor" (Ga 5, 13), "sopórtense unos a otros y perdónense mutuamente" (Ef 3, 13), "sean bondadosos y compasivos unos con otros" (Ef 4, 32), "edifíquense unos con otros" (1 Ts 5, 11), o, en palabras de la Primera Carta de Pedro: "ámense sinceramente unos a otros como hermanos" (1, 22). Todo esto no se hace por una fina filantropía, sino se fundamenta en el mandamiento dado por Jesucristo: "Les doy este mandamiento nuevo: que se amen unos a otros. Así como yo los amo a ustedes, así deben amarse ustedes unos a otros" (Jn 13, 34); por lo tanto, es algo, que aunque radica en el corazón de cada hombre y mujer, se centra en el amor que Jesucristo tiene por cada ser humano.
50. Toda esta vivencia debe hacerse presente en la vida ordinaria de cada cristiano, pero también en los diversos carismas y ministerios del Pueblo de Dios. Así, los Obispos se relacionan con el Presbiterio Diocesano como hermanos en la fe y como servidores del Evangelio de Jesucristo; lo mismo los presbíteros con los feligreses y los religiosos y religiosas en sus diversos ministerios y carismas, al igual los seculares entre sí. Es ir haciéndose, a la vez, cristianos y hermanos, en un mismo caminar fraterno en la construcción de la comunidad humana y del Reino de Dios: "si se aman los unos a los otros, todo el mundo se dará cuenta de que son discípulos míos" (Jn 13, 35).
51. Este amor que crea fraternidad abre el campo de la misericordia y el perdón, elementos esenciales para la comunión en la vida de la Iglesia. Pueden existir, por condicionamientos humanos, fisuras, fricciones, que, aunque duelen, será mínimo su efecto cuando prevalecen la misericordia y el perdón, ya que tendremos la seguridad de que "nada podrá separarnos del amor que Dios nos ha mostrado en Cristo Jesús nuestro Señor" (Rm 8, 39); por lo tanto, es un pueblo de hermanos que vive del amor expresado en la Caridad, donde hay una edificación mutua, ya que "muchas cosas serán necesarias para el camino histórico de la Iglesia también este nuevo siglo; pero si faltara la caridad (ágape), todo será inútil" (NMI 42). Es el amor que anima, sostiene y conduce al Pueblo de Dios en el hacerse pueblo cristiano y en su labor misionera.

---

### **2.1.5. La comunión para la misión evangelizadora**

---

52. El Concilio Vaticano II proclama que "la Iglesia peregrinante es, por naturaleza, misionera, puesto que toma su origen en la misión del Hijo y del Espíritu Santo, según el designio del Padre" (AG 2). La Iglesia es comunión en misión (Cf. LG 17), es comunión trinitaria en tensión misionera (Cf. PDV 12.73-75). Ella no puede hacer otra cosa, sino anunciar con franqueza y valentía *-parresía-* "que en Jesucristo, Hijo de Dios hecho hombre, muerto y resucitado, se ofrece la salvación a todos los hombres" (EN 27); esta es "la dicha y la vocación de la Iglesia, su identidad más profunda" (EN 24), ya que "existe para evangelizar" (EN 26).
53. Entre la comunión y la misión existe una profunda unidad. En efecto, "se compenetran y se implican mutuamente, hasta tal punto que la comunión representa a la vez la fuente y el fruto de la misión... Siempre es el único e idéntico Espíritu el que convoca y une a la Iglesia y el que la envía a predicar el Evangelio hasta los confines de la tierra" (ChL 32).
54. Toda la Iglesia, como Pueblo de Dios, es un pueblo de servidores donde se realiza el plan de Dios, desde su modo propio de servir, que es evangelizar; "es un servicio que sólo ella puede prestar. Dicho servicio evangelizador de la Iglesia se dirige a todos los hombres, sin distinción. Pero debe reflejarse siempre, en él, la especial predilección de Jesús por los más pobres y los que más sufren" (DP 270).
55. La Iglesia - comunión muestra cómo, de su propia naturaleza, brotan necesariamente la participación, la solidaridad y la corresponsabilidad, que son traducción operativa de su propio ser comunal y derivación necesaria de su raíz trinitaria. Se configura así una Iglesia animada por el Espíritu Santo en la totalidad de carismas y ministerios: "Hay en la Iglesia diversidad de ministerios, pero unidad de misión" (AA 2; Cf. 33); es decir, una misión, la de la Iglesia, pero con diversidad de ministerios para realizarla. El mismo Espíritu está a la base de todos los ministerios y carismas que confluyen en la única misión, por eso es la raíz y fundamento de todo ministerio eclesial. Su denominador común es que "todo sea para el bien de la Iglesia" (1 Co 14, 26); él es dado para el bien común y no para provecho exclusivo de quien lo recibe. Esto nos llama a una auténtica espiritualidad en la vivencia de los carismas y ministerios: un impulso interior que viene de la fuerza del Espíritu Santo y que se va conformando en cada cristiano y en el cuerpo eclesial.
56. Fortalece esta espiritualidad la presencia de la Virgen María como signo de amor y unidad, a la cual debemos mirar "para contemplar en ella lo que es la Iglesia en su Misterio, en su "peregrinación de la fe", y lo que será al final de su marcha, donde le espera, "para la gloria de la Santísima e indivisible Trinidad", "en comunión con todos los santos" (CatIC, 972). De allí que la misión de María hacia el Pueblo de Dios es una realidad



---

sobrenatural operante y fecunda en el organismo eclesial. (Cf. MC 57; RM 21.24.38.40).

57. Con esta riqueza espiritual y animada por el Espíritu, es posible esperar y trabajar por una mejor calidad de vida en común, y una real corresponsabilidad en la Iglesia, confiados en que su acción puede renovarnos. Nuestra Iglesia es, debe y puede ser, un espacio privilegiado para el desarrollo de las fuerzas creadoras de nuestro tiempo. Dios espera de cada cristiano un modelo de vida y de acción en común, en medio del mundo, a través de un encuentro íntimo con Él y de un compromiso auténtico y decidido, amoroso y solidario, con los hermanos, a través de una pastoral orgánica, sistemática y participativa.

---

### **3. ACTUAR: DESAFÍOS, ORIENTACIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

---

#### **3.1. Desafíos**

---

58. **Desafío 1:** Progresivamente se ha desarrollado una tendencia de fricción y de signos de división en la sociedad que influye en la vida de la Iglesia; por lo tanto, se hace necesario vivir un proceso de conversión y reconciliación en el Pueblo de Dios como signo de comunión y unidad.
59. **Desafío 2:** Se percibe una falta de identidad de los cristianos en su concepción y vivencia del sentido de Iglesia; por lo tanto, se hace necesario incentivar en todo el Pueblo de Dios un verdadero sentido de pertenencia a este pueblo, como Iglesia, que propicie la auténtica comunión, favoreciendo la identidad de cada uno de sus miembros, reconociendo y aceptando la diversidad de dones, carismas y ministerios<sup>1</sup>.
60. **Desafío 3:** Todavía se insiste en concebir e identificar a la Iglesia con sus expresiones institucionales-jerárquicas; de allí la necesidad de impulsar la toma de conciencia de todo cristiano, de que por el Bautismo es constituido en Pueblo de Dios en comunión y compartiendo el amor fraterno, para compartir la misión del anuncio del Evangelio.
61. **Desafío 4:** En un mundo de cambios vertiginosos no se puede improvisar, hay que planificar, hay que diseñar el futuro. La Iglesia todavía no ha logrado entrar a la cultura de planificación pastoral; por lo tanto, existe la necesidad de promover una pastoral de conjunto en las distintas instancias eclesiales donde se privilegien la participación y la corresponsabilidad de todo el Pueblo de Dios.

---

#### **3.2. ORIENTACIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN A:**

---

62. La comunión es un don y una gracia de Dios que debe ser asumida por la comunidad como su tarea y misión. Para ello se debe promover la espiritualidad de comunión y diseñar un proyecto pastoral de gran aliento con el cual entrar en el tercer milenio, que haga concreta la misión

---

<sup>1</sup> Cf. *Código de Derecho Canónico*, cc. 204 - 205.

---

evangelizadora de la Iglesia en el país y de su aporte en la construcción de una nueva sociedad (Cf. CCCS 4).

---

**3.2.1. Desafío 1:** Progresivamente se ha desarrollado una tendencia de fricción y de signos de división en la sociedad que influye en la vida de la Iglesia; por lo tanto, se hace necesario vivir el proceso de conversión y reconciliación en el Pueblo de Dios como signo de comunión y unidad.

---

63. Incentivar el proceso de conversión que permita comprender y reconocer a toda la Iglesia como servidora de la humanidad (Cf. GS 3), impulsando un diálogo fraterno entre las personas inmersas en diversas culturas y situaciones del país, trabajando por el entendimiento entre todos los sectores de la sociedad y promoviendo la reconciliación en todos los niveles.
64. Cultivar en la Iglesia el diálogo ecuménico (Cf. EA 49) en cumplimiento de la voluntad de Cristo "que todos sean uno" (Jn 17, 21), manteniendo una relación constante con las demás Iglesias<sup>2</sup>.
65. Impulsar la fraternidad humana y cristiana entre los miembros del Pueblo de Dios desde un sentido de igualdad y mutua dignidad, que se exprese en el respeto mutuo y en el servicio de los unos a los otros, sin distinción de ninguna especie<sup>3</sup>.
66. Incentivar un proceso de conversión de vida en quienes participan del orden sacerdotal en sus distintos grados, para que sus actitudes se encaminen hacia una comunión afectiva y efectiva dentro del Pueblo de Dios, desde la perspectiva de ser servidores de este pueblo en la Caridad Pastoral<sup>4</sup>.
67. Impulsar la Espiritualidad de la Comunión, que se fundamenta en el Misterio Trinitario y se abre a las dimensiones de una responsabilidad cada vez mayor por las personas, en particular los más pobres y necesitados<sup>5</sup>.
68. Formar en la Espiritualidad de Comunión a través de una profunda vivencia de la palabra y la liturgia<sup>6</sup>.
69. Redimensionar la atención del Obispo al presbiterio que le ha sido encomendado, y a los laicos de su Diócesis, no tanto en su función jerárquica, sino como hermano y servidor en la unidad y comunión, desde la fraternidad cristiana y su solicitud al servicio del Evangelio para la esperanza del mundo<sup>7</sup>.

---

<sup>2</sup> Cf. *Código de Derecho Canónico*, cc. 383 § 3; 755.

<sup>3</sup> Cf. *Ibid.*, c. 208.

<sup>4</sup> Cf. *Ibid.*, cc. 273; 275; 280; 282; 287.

<sup>5</sup> Cf. *Ibid.*, cc. 209; 210.

<sup>6</sup> Cf. *Ibid.*, cc. 834-836.

<sup>7</sup> Cf. *Ibid.*, cc. 383 § § 1-2; 384.

- 
70. Renovar y potenciar permanentemente las mutuas relaciones fraternas entre la Conferencia Episcopal Venezolana, la Conferencia Venezolana de Religiosas y Religiosos y el Consejo Nacional de Laicos, donde se exprese la unidad deseada por Cristo Jesús<sup>8</sup>.
  71. Proponer como objetivo primordial de la formación cristiana, el encuentro con el Señor, que exige mantener una coherencia de vida entre la fe que se profesa y un compromiso real en la construcción del Reino de Dios y la promoción humana.
  72. Abrir espacios para que se impulse en cada Diócesis la comunión cristiana de bienes en las distintas comunidades, al igual que entre los ministros ordenados<sup>9</sup>.

---

**3.2.2. Desafío 2:** Se percibe una falta de identidad de los cristianos en su concepción y vivencia del sentido de Iglesia; por lo tanto, se hace necesario incentivar en todo el Pueblo de Dios un verdadero sentido de pertenencia a este pueblo, como Iglesia, que propicie la auténtica comunión, favoreciendo la identidad de cada uno de sus miembros, reconociendo y aceptando la diversidad de dones, carismas y ministerios.

---

73. Hacer nacer y crecer la fraternidad en medio del Pueblo de Dios, de manera que inspire un crecimiento mutuo de la vida de fe y del compromiso humanizador y evangelizador, y promueva el respeto mutuo entre los pastores y la comunidad a la que sirven y los miembros de la comunidad entre sí, en un sentirse y expresarse como hermanos.
74. Discernir y promover los carismas, dones y ministerios en los fieles laicos, asumidos desde una madurez cristiana, para que, con participación y corresponsabilidad, contribuyan a la animación de la vida de fe en la comunidad y a un compromiso humanizador<sup>10</sup>.
75. Impulsar una reflexión teológica cada vez más auténtica sobre los diversos carismas y ministerios presentes en el Pueblo de Dios, para que desde una mayor comprensión se pueda dar un mejor compromiso en la obra evangelizadora.
76. Promover una comunicación afectiva y efectiva, así como un verdadero intercambio de ideas y de experiencias entre los diversos ministerios e instituciones eclesiales, que favorezcan la comunión y el fortalecimiento de las tareas pastorales.
77. Impulsar y favorecer una espiritualidad auténticamente cristiana, al servicio del plan salvífico y liberador de Dios, centrada en Cristo Jesús, plenitud de toda revelación y camino de salvación, dócil a su Espíritu que

---

<sup>8</sup> Cf. *Código de Derecho Canónico*, cc. 305; 447; 586; 574 § 1; 675 § 3; 678; 681.

<sup>9</sup> Cf. *Ibid.*, c. 1254 § 2.

<sup>10</sup> Cf. *Ibid.*, cc. 225 § 1; 227; 228; 230; 231; 394; 517 § 2.

---

es fuente de comunión fraterna, y tomando la persona de María como ejemplo inspirador de seguimiento de Cristo y figura de la Iglesia<sup>11</sup>.

78. Impulsar el servicio evangelizador de la mujer en la construcción de comunidades cristianas vivas y comprometidas con la promoción humana, la justicia y la paz.
79. Promover una mayor inserción e integración de la vida consagrada – parte esencial de la vida de la Iglesia-, desde sus respectivos carismas, en la obra evangelizadora de la Iglesia y en la promoción de una sociedad más humana y digna<sup>12</sup>.
80. Incentivar en las congregaciones y nuevas formas de vida consagrada<sup>13</sup>, en los institutos seculares, espacios para fomentar la comunión humana y eclesial, donde se viva la opción preferencial por los pobres, desde los distintos servicios que realizan en las comunidades.
81. Dar a conocer la vida contemplativa como signo, luz y esperanza, al hombre ahogado en una sociedad consumista y hedonista, ofreciéndole al Dios de la vida que libera de toda esclavitud y opresión, y que retorna la alegría y la esperanza en la vida.
82. Evaluar constantemente la formación en los seminarios<sup>14</sup> y casas de formación<sup>15</sup>, en lo relacionado con la teología del presbiterio<sup>16</sup>, la vida consagrada<sup>17</sup> y de los laicos<sup>18</sup>, desde una eclesiología de comunión, que permita una mayor corresponsabilidad de todos los miembros del Pueblo de Dios y responda a un nuevo modelo operativo pastoral.

---

**3.2.3. Desafío 3:** Todavía se persiste en concebir e identificar a la Iglesia con sus expresiones institucionales-jerárquicas; de allí la necesidad de impulsar la toma de conciencia de todo cristiano, de que por el Bautismo son constituidos en pueblo de Dios en comunión y amor fraterno, para compartir la misión del anuncio del Evangelio.

---

83. Fomentar la fraternidad cristiana como camino para una mayor identidad cristiana entre todos los miembros del Pueblo de Dios, y colaborar más estrechamente con todos los hombres y mujeres que trabajan por la paz, la justicia y el bien de la sociedad.
84. Impulsar la formación humana en la fe para que ésta se haga vida, partiendo del anuncio del kerigma hasta llegar a una auténtica vivencia cristiana, cuya expresión sea la comunión, la solidaridad y la corresponsabilidad en la fraternidad.

---

<sup>11</sup> Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 387.

<sup>12</sup> Cf. *Ibid.*, c. 573; 574.

<sup>13</sup> Cf. *Ibid.*, c. 605.

<sup>14</sup> Cf. *Ibid.*, c. 245.

<sup>15</sup> Cf. *Ibid.*, cc. 652.

<sup>16</sup> Cf. *Ibid.*, cc. 1008-1009; 1012; 1024 – 1025.

<sup>17</sup> Cf. *Ibid.*, cc. 573 – 578.

<sup>18</sup> Cf. *Ibid.*, cc. 224 – 231.

- 
85. Propiciar la corresponsabilidad en la misión evangelizadora desde los distintos carismas y ministerios presentes en todo el Pueblo de Dios, dentro del espíritu de la Nueva Evangelización y del compromiso bautismal<sup>19</sup>.
  86. Introducir en la pastoral ordinaria la animación misionera "ad gentes" y a los alejados, que incentive una mayor madurez en la fe y la vivencia de una comunión evangelizadora<sup>20</sup>.
  87. Fomentar la comunión y corresponsabilidad entre las distintas Iglesias particulares en orden a una mejor distribución de los agentes pastorales, favoreciendo en particular a las Iglesias más pobres o con mayor densidad de habitantes desasistidos en la fe.
  88. Impulsar una atención pastoral que ilumine y acompañe a los jóvenes en el encuentro con Cristo Jesús, para que sean factores de comunión y solidaridad en la sociedad y dentro del mismo pueblo de Dios.

---

**3.2.4. Desafío 4:** En un mundo de cambios vertiginosos no se puede improvisar, hay que planificar, hay que diseñar el futuro. La Iglesia todavía no ha logrado entrar en la cultura de planificación pastoral; por lo tanto, existe la necesidad de promover una pastoral de conjunto en las distintas instancias eclesiales donde se privilegien la participación y la corresponsabilidad de todo el Pueblo de Dios.

---

89. Promover la cultura de la planificación en todos los miembros e instancias eclesiales, particularmente en los pastores, a través de procesos de motivación y formación en las áreas de planificación, organización, recursos humanos, administrativos y otras, comprometiendo a laicos especialistas en estas distintas áreas.
90. Impulsar una teología del presbiterio en la formación inicial y permanente de los ministros ordenados, desde una eclesiología de comunión, que inspire y oriente un trabajo pastoral orgánico, sistemático, planificado y participativo.
91. Diseñar un trabajo pastoral en conjunto, donde se integren la vida diocesana junto a los carismas de la vida consagrada de las distintas comunidades religiosas y la índole secular del laico.
92. Impulsar la participación de todos los miembros del Pueblo de Dios, a través de las instancias pastorales diocesanas, en el diseño y ejecución del plan trienal de la Conferencia Episcopal Venezolana, para que sean un auténtico signo de comunión y corresponsabilidad en la Iglesia.
93. Renovar y hacer operativos y funcionales los organismos colegiales de las Iglesias particulares (Consejo Presbiteral, Consejo de Pastoral y otros) y

---

<sup>19</sup> Cf. *Código de Derecho Canónico*, cc. 756 – 760.

<sup>20</sup> Cf. *Ibid.*, cc. 786.

---

las parroquias, para que así, puedan estar al servicio de la obra evangelizadora como signos reales de comunión y participación<sup>21</sup>.

94. Promover la renovación de las parroquias para que se transformen en “Comunidad de comunidades”, por medio de la sectorización y la creación de comunidades eclesiales de base, favoreciendo la pluralidad y la corresponsabilidad en el respeto a las diferencias y a la cultura comunitaria.
95. Pasar de una pastoral centrada en la administración masiva de sacramentos, a una pastoral más personalizada, donde se anuncie el Evangelio y se formen los agentes pastorales laicos.
96. Promover la creación de nuevos modelos pastorales en distintas zonas territoriales de la Diócesis, donde se haga presente el protagonismo de los laicos, que, en comunión con la jerarquía, cumplan una misión evangelizadora desde sus propios carismas y ministerios.
97. Promover la creación y el fortalecimiento de asociaciones y movimientos de apostolado que se integren a la labor evangelizadora de la Diócesis y parroquias.
98. Hacer que en la planificación pastoral estén presentes la dimensión contemplativa y la santidad, a fin de que se viva con alegría y responsabilidad la presencia de Dios en la realidad actual.
99. Revitalizar las provincias eclesiásticas como espacios para el intercambio, la comunión y la ayuda evangelizadora<sup>22</sup>.

---

<sup>21</sup> Cf. *Código de Derecho Canónico*, cc. 460 – 468; 469 – 494; 495 – 502; 511 – 514

<sup>22</sup> Cf. *Ibid.*, cc. 431 – 434.